

Teiate me. aueris.



SELLO QVARTO: VEINTE MARAVEDIS. ANO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y DOS.

Con gran Consejo de Su Magestad, haçer Venaria de nuevo et grande proyeuto della Casa de Misericordia; Et con Efecto, al Esfuero delas Eficarias diligennas que han practicado el zelo, y actividad de dho. fidei y Conuiccion, y a que a conuicido su^{ria} con lo especial eunto, y aplicauon, se a logrado et logradoissimo, y digno, pensamiento de quod Segunda Vez, se esta blezia en esta Ciu. providencia tan importante, la que ya se alla conueniente en el dia, con el conueniente Veredicto, y Validad que se le experimenta, de allan Residencia, amidos, y alimentados los Verdaderos pobres de expto. y aduocados, y profugos los Voluntarios y peñiceros, que a padecidos della diuinidad, se le euzgan en la mendiguez, a todo Senar el Vicio, y torpezas; Viendo las Calles, Casas, y templos, li bre de tanta opunion, tropiezo, y fatiga, por lo que, y siendo este asunto de tanto Respeto para este Ayuntamiento. como de grande aprobechar mienno Espiritual, y Temporal para el Comun de esta Ciudad, y todos sus Vecinos: Se a parecido muy proprio de su Obligacion Exponerle a este Consistorio, enatta breved y sucinta oracion. Y hauendolo oydo, y Entendido con la madura Reflexion, y Cuidadosa atencion que se deve a materia de tanta importancia, y conueniente cada dia los exomeros del zelo, y a feuorosa yndinacion, que